

**XXXI SIMPOSIO NACIONAL
DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL
"Por la ejecución de las teorías en la Práctica Profesional"**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS-
UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA – UADE –
BUENOS AIRES 24 y 25 DE SETIEMBRE DEL 2009.**

Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Misiones

Título del trabajo:	La Práctica en la Formación Profesional – Casos de Pericia -
Area Temática	Actualización de contenidos programáticos.
Autores	Mgter. Juan Carlos R. Bárbaro Cdor. Roberto Carmona. Cdora. Susana Marcón Cdor. Mario Echeverria

Resumen

La carrera forma profesionales preparados para actuar en el contexto dinámico de la realidad nacional y regional. Está estructurada en secuencias integradas de materias en torno a las áreas principales del ejercicio profesional, la formación instrumental de base y el desarrollo de habilidades, actitudes y valores.

Hacia el final de la carrera, el estudiante tiene la posibilidad de profundizar su formación en las áreas de su preferencia adquiriendo así ventajas competitivas para ejercer la profesión contable, tanto en forma independiente como en posiciones gerenciales.

La dinámica constante de la profesión del Contador Público, exige del mismo la actualización permanente de los saberes y sus prácticas, relacionando las ciencias y disciplinas con las actividades empíricas propiamente dichas.

Este práctico tiene la intención de servir como complemento accesible para los estudiantes abordando situaciones reales y muy prácticas del proceso de Concursos y Quiebras desde la óptica del Profesional en Ciencias Económicas, con todos los aspectos prácticos indispensables para el ejercicio profesional cotidiano.

El práctico incluye además del desarrollo del caso los pasos del proceso concursal y los modelos básicos de escritos e informes que se elaboran durante el concurso preventivo desde los tres puntos que se pretenden abarcar, es decir, el síndico, el asesor del concursado y de un acreedor.

Septiembre, 2009

**XXXI SIMPOSIO NACIONAL
DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL
"Por la ejecución de las teorías en la Práctica Profesional"**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS-
UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA – UADE –
BUENOS AIRES 24 y 25 DE SETIEMBRE DEL 2009.**

Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Misiones

Título del trabajo:	El Proceso de Formación Profesional – Casos de Pericia -
Area Temática	Actualización de contenidos programáticos.
Autores	Mgter. Juan Carlos R. Bárbaro Cdor. Roberto Carmona. Cdora. Susana Marcón Cdor. Mario Echeverria

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
Introducción	3
Desarrollo	4
Práctico – Concursos y Quiebras	4
Introducción	4
Se pide.....	4
Listado de acreedores denunciados por el concursado	6
Listado de acreedores que se presentaron a verificar.....	6
Denunciados por el concursado	7
Datos adicionales para la verificación	10
Conclusiones	10
Bibliografía.....	10





Septiembre, 2009

El Proceso de Formación Profesional **- Concursos y Quiebras -**

Introducción

La asignatura se encuentra ubicada en el último tramo del ciclo profesional correspondiente a la carrera de Contador Público.

Sus pre-requisitos son:

-  Actuación Profesional I
-  Estados Contables
-  Sociología
-  Derecho Laboral

Su ubicación permite que el desarrollo pueda ser lo suficientemente abarcativa de las prácticas cotidianas del ejercicio profesional en forma adecuada y estratégica

Por ello, los contenidos y su estructura se adecuan en un todo respecto a las normas aceptadas internacionalmente y se incluyen en lo denominado como “EJERCICIO PROFESIONAL”

La asignatura se incluye en el grupo de materias que se ocupa de brindar conocimientos y ejercitación práctica en el área del Ejercicio Profesional. Para ello se utilizan las estrategias pedagógicas pertinentes acordes a los contenidos y a los objetivos planteados.

La dinámica constante de la profesión del Contador Público, exige del mismo la actualización permanente de los saberes y sus prácticas, relacionando las ciencias y disciplinas con las actividades empíricas propiamente dichas.

El conocimiento de las normas técnicas y profesionales y el pertinente comportamiento ético, exigen, como un bien social, respuestas que están llamadas a cambiar los hábitos de las personas involucradas en base a la excelencia y habilidad tanto individuales como institucionales.

La comprensión y la forma de aplicación de los saberes profesionales, a nivel local, regional e internacional, producto de la globalización, indican la necesidad de la preparación de un profesional del campo de las ciencias económicas en condiciones de utilizarlas correctamente y en el momento adecuado acorde al mejor criterio.

El desarrollo de las capacidades necesarias para la selección de distintas opciones permitirá a las organizaciones, donde estará inserto el profesional dotado de estos conocimientos, un aprovechamiento y desempeño de excelencia

La estructura es la siguiente:

- Módulo 1- Ejercicio y Responsabilidad Profesional
- Módulo 2- Organización Judicial y Derecho Procesal
- Módulo 3- Actuación Profesional en la Justicia
- Módulo 4- Actuación Profesional en Sociedades
- Módulo 5- Actuación Profesional en Concursos y Quiebras.

Los objetivos planteados en la cátedra son:

- Proporcionar al estudiante los elementos teórico – prácticos que complementen su formación con la finalidad de formarlo en la actuación profesional.

- Introducir al alumno en el estudio de las normas que regulan el ejercicio profesional y lo hacen responsable de sus actuaciones e intervenciones.
- Insistir en la importancia de la labor profesional en el ámbito judicial, societario y laboral.
- Acentuar en las actuaciones que le cabe en las instancias judiciales en general a partir de procesos específicos (Pericias – Concursos Preventivos – Quiebras – Transferencias de Fondos de Comercio - entre otros)
- Completar la formación ético moral del educando, enfrentándolo a situaciones de la vida profesional y empresarial.
- Conocer, Interpretar y utilizar la normativa legal, reglamentaria y dispositiva, de uso tanto técnica, comercial, procesal, tributaria y/o profesional, en vigencia, o en proceso de estarlo, aplicable a cuestiones a resolver tanto en el ámbito judicial como extrajudicial.
- Remarcar la necesidad de una actuación profesional acorde a la formación adquirida y bajo los preceptos éticos y morales.

DESARROLLO

Este práctico tiene la intención de servir como complemento accesible para los estudiantes abordando situaciones reales y muy prácticas del proceso de Concursos y Quiebras desde la óptica del Profesional en Ciencias Económicas, con todos los aspectos prácticos indispensables para el ejercicio profesional cotidiano.

El práctico de concursos incluye además del desarrollo del caso los pasos del proceso concursal y los modelos básicos de escritos e informes que se elaboran durante el concurso preventivo desde los tres puntos que se pretenden abarcar, es decir, el sindico, el asesor del concursado y de un acreedor.

PRÁCTICO – CONCURSOS Y QUIEBRAS

Introducción

El presente trabajo práctico trata de la actuación del contador público en un proceso concursal desde los tres posibles papeles que puede desarrollar, es decir,

- Asesor del Concursado
- Asesor de un Acreedor
- Sindico Concursal

El presente caso es la presentación a concurso preventivo de una SRL del medio que se dedica a la compraventa de repuestos para maquinarias agrícolas, venta de maquinarias agrícolas y la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de las mismas.

Dada las características del concursado el presente caso es considerado como un pequeño concurso con todas las implicancias del caso.

Se pide

Que en forma **GRUPAL O INDIVIDUAL** se desarrollen la totalidad de las actividades que se deben de cumplir en el transcurso de un proceso concursal.

Se aclara que al momento de la formulación de los escritos a ser presentados ante el magistrado interviniente, **DEBEN SER RESPETADOS** la totalidad de los plazos procesales siendo la fecha de presentación a concurso preventivo el **01 de Abril de 2006**

Los escritos deberán ser presentados por **ESCRITO**.

Si existieran datos inexistentes en el planteo deben de presumirse que no elementos para validar el supuesto por cualquiera de las partes.

Listado de acreedores denunciados por el concursado

Nro.	Proveedor	Domicilio	Localidad	Provincia	C.P.	Monto	Causa	Privilegio	Garantía
1	Empleado (5)	Av Chacabuco 2020	Posadas	Misiones	3300	30.000,00	Sueldo	Laboral	No posee
2	Proveedor 1	Mitre 105	Posadas	Misiones	3300	190.000,00	Comercial	Quirografario	No posee
3	Proveedor 2	San Luis 2098	Posadas	Misiones	3300	315.000,00	Comercial	Quirografario	No posee
4	Proveedor 3	AV Uruguay 5010	Posadas	Misiones	3300	48.500,00	Comercial	Quirografario	No posee
5	AFIP DGI	Cordoba	Posadas	Misiones	3300	70.000,00			No posee
6	DGR Misiones	San Martin	Posadas	Misiones	3300	22.000,00			No posee
7	Municipalidad de Posadas	San Martin y Rivadavia	Posadas	Misiones	3300	12.000,00			No posee
TOTAL						\$ 687.500,00			

Listado de acreedores que se presentaron a verificar

Nro.	Proveedor	Domicilio	Localidad	Provincia	Monto	Causa	Privilegio	Garantía
1	Empleado (5)	Av Chacabuco 2020	Posadas	Misiones	30.000,00	Sueldo	Laboral	No posee
2	Proveedor 1	Mitre 105	Posadas	Misiones	190.000,00	Comercial	Quirografario	No posee
3	Proveedor 2	San Luis 2098	Posadas	Misiones	315.000,00	Comercial	Quirografario	No posee
4	Proveedor 4	Libano 346	Posadas	Misiones	50.000,00	Comercial	Quirografario	No posee
5	Proveedor 5	Queirel 898	Posadas	Misiones	500.000,00	Comercial	Quirografario	No posee
6	Osecac - CEC	25 de Mayo y Tucuman	Posadas	Misiones	8.700,00		Quirografario	No posee
7	AFIP DGI	Cordoba	Posadas	Misiones	106.300,00		Quirografario	No posee
8	DGR Misiones	San Martin	Posadas	Misiones	31.580,00		Quirografario	No posee
9	Municipalidad de Posadas	San Martin y Rivadavia	Posadas	Misiones	12.800,00		Quirografario	No posee
10	Prevención ART	Av Cabred y Yermal	Posadas	Misiones	4.200,00		Quirografario	No posee
TOTAL					1.248.580,00			

Denunciados por el concursado

EMPLEADO 1, 2, 3, 4 y 5

Se le adeudan sueldos atrasados de los meses de (aclarar meses). por un total de \$6000,00 a cada uno

PROVEEDOR 1

FACT	01-25698	\$ 6.589,00
FACT	01-27856	\$ 9.854,00
FACT	01-29874	\$ 26.550,00
FACT	01-30005	\$ 36.894,00
FACT	01-30125	\$ 30.000,00
FACT	01-32859	\$ 58.965,00
FACT	01-36210	\$ 21.148,00
TOTAL		\$ 190.000,00

PROVEEDOR 2

FACT	036-256987	\$ 69.300,00
FACT	039-25690	\$ 80.000,00
FACT	036-265222	\$ 30.000,00
FACT	039-28745	\$ 86.000,00
FACT	037-23586	\$ 38.000,00
FACT	037-25896	\$ 11.700,00
TOTAL		\$ 315.000,00

PROVEEDOR 3

RECIBO	01- 325	\$ 8.500,00
RECIBO	01- 396	\$ 7.600,00
RECIBO	01- 489	\$ 9.000,00
RECIBO	01- 523	\$ 8.500,00
RECIBO	01- 662	\$ 6.900,00
RECIBO	01- 705	\$ 8.000,00
TOTAL		\$ 48.500,00

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

SALDO DDJJ Tasa Comercio	\$ 2.300,00
SALDO DDJJ Tasa Comercio	\$ 1.800,00
SALDO DDJJ Tasa Comercio	\$ 2.600,00
TX Inmobiliario	\$ 3.940,00
Patente	\$ 1.360,00
TOTAL	\$ 12.000,00

DGR MISIONES

SALDO DDJJ ANUAL	\$ 5.500,00
SALDO DDJJ ANUAL	\$ 7.974,00
ANTICIPO	\$ 965,00
ANTICIPO	\$ 856,00
ANTICIPO	\$ 1.025,00
ANTICIPO	\$ 1.100,00
ANTICIPO	\$ 2.580,00
ANTICIPO	\$ 2.000,00
TOTAL	\$ 22.000

AFIP - DGI

DDJJ IVA	\$ 18.900,00
DDJJ SUSS Aportes ss	\$ 18.100,00
DDJJ SUSS Contrib ss	\$ 33.000,00
TOTAL	\$ 70.000,00

PRESENTADOS A VERIFICAR

EMPLEADO 1, 2, 3, 4 y 5

Se le adeudan sueldos atrasados de los meses de (aclarar meses).por un total de **\$6000,00**

PROVEEDOR 1

FACT	01-25698	\$ 6.589,00
FACT	01-27856	\$ 9.854,00
FACT	01-29874	\$ 26.550,00
FACT	01-30005	\$ 36.894,00
FACT	01-30125	\$ 30.000,00
FACT	01-32859	\$ 58.965,00
FACT	01-36210	\$ 21.148,00
TOTAL		\$ 190.000,00

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

SALDO DDJJ Tasa Comercio	\$ 2.300,00
SALDO DDJJ Tasa Comercio	\$ 1.800,00
SALDO DDJJ Tasa Comercio	\$ 2.600,00
TX Inmobiliario	\$ 3.940,00
Patente	\$ 2.160,00
TOTAL	\$ 12.800,00

PROVEEDOR 2

FACT	036-256987	\$ 69.300,00
FACT	039-25690	\$ 80.000,00
FACT	036-265222	\$ 30.000,00
FACT	039-28745	\$ 86.000,00
FACT	037-23586	\$ 38.000,00
FACT	037-25896	\$ 11.700,00
TOTAL		\$ 315.000,00

DGR MISIONES

SALDO DDJJ ANUAL	\$ 5.500,00
SALDO DDJJ ANUAL	\$ 7.974,00
ANTICIPO	\$ 965,00
ANTICIPO	\$ 856,00
ANTICIPO	\$ 1.025,00
ANTICIPO	\$ 1.100,00
ANTICIPO	\$ 2.580,00
ANTICIPO	\$ 2.000,00
ANTICIPO	\$ 3.000,00
DETER OFICIO	\$ 6.580,00
TOTAL	\$ 31.580,00

PROVEEDOR 4

FACT	03 - 125874	\$ 26.000,00
FACT	03 - 139563	\$ 12.500,00
FACT	06 - 25874	\$ 5.800,00
FACT	06 - 31478	\$ 5.700,00
TOTAL		\$ 50.000,00

PROVEEDOR 5

FACT	01- 23583	\$ 72.690,00
FACT	01 - 28965	\$ 85.630,00
FACT	02 - 362	\$ 125.680,00
FACT	02 - 698	\$ 147.500,00
FACT	02 - 38700	\$ 68.500,00
TOTAL		\$ 500.000,00

OSECAC

Determinacion de deuda	\$ 8.700,00
TOTAL	\$ 8.700,00

AFIP - DGI

DDJJ IVA	\$ 18.900,00
DDJJ SUSS Aportes ss	\$ 29.100,00
DDJJ SUSS Contrib ss	\$ 39.000,00
DDJJ GANANCIAS	\$ 8.000,00
BOLETAS DE DEUDA	\$ 8.700,00
DETER OFICIO FIRME	\$ 2.600,00
TOTAL	\$ 106.300,00

PREVENCION ART

Determinacion de deuda	\$ 4.200,00
TOTAL	\$ 4.200,00

Datos adicionales para la verificación

1- **EL PROVEEDOR 3** no se presenta a verificar sus créditos, durante el período de verificación ni por medio de la vía incidental

2- **DGR MISIONES** corresponde a un anticipo pagado fuera de término pero que el concursado posee la boleta del anticipo pagado con el sello de caja correspondiente

3- **AFIP DGI** Reclama un saldo de las últimas 2 declaraciones de ganancias con sus respectivas multas y actualizaciones que han sido regularizadas con un plan de asistencia financiera que a la fecha de presentación a concurso preventivo había sido cancelado. Asimismo realiza el reclamo de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social que han sido abonadas al momento de hacer efectivo el pago de los F931 correspondientes a los períodos en cuestión

4- **PROVEEDOR 5** el concursado posee recibos N° 1 - 5698 , 6258 y 8004 que sirven a modo de título cancelatorio de las facturas 02 - 362, 02 - 698 y 01 - 28965 respectivamente estos recibos tienen firma y sello del proveedor.

Conclusiones

El presente caso pretende aportar situaciones reales y concretas que habiliten a los futuros profesionales al desarrollo y ejercicio profesional.

Los docentes deben utilizar problemas profesionales (contables, financieros), que tengan un carácter heurístico, con el fin de facilitar el proceso de desarrollo de la creatividad profesional.

Bibliografía

- 📖 *CONCURSOS Y QUIEBRAS: Comentario a la ley 24.522. 1ed.* de FAVIER-DUBOIS, EDUARDO/ Buenos Aires: Errepar, 2003.
- 📖 *El desempeño del Contador Público Independiente como Sindico Societario* de WAINSTEIN, MARIO; CASAL, ARMANDO MIGUEL; CRISTOBAL, NORMA. 1ed. Buenos Aires: Errepar, 2001.
- 📖 *"Ley de Concursos y Quiebras Comentada. Ley 24.522 y modificaciones."* - Autor: Oscar Nedel - Editorial: La Ley – 2007